

Hoja de información

Reciclaje legítimo de materiales secundarios peligrosos

Última actualización: septiembre de 2023

Oregon adoptó elementos de la regla revisada para la definición de residuo sólido (*definition of solid waste, DSW*) de la Agencia de Protección Ambiental. La regla revisada entró en vigencia en Oregon el 1 de enero de 2023. Hay diferencias entre la regla DSW federal y la versión que está vigente en Oregon. Oregon no adoptó las nuevas exclusiones para los materiales secundarios peligrosos y la Regla Administrativa de Oregon 340-101-0004(8) explícitamente quitó las exclusiones por reciclador verificado y por centro de transferencia para los materiales secundarios peligrosos (*hazardous secondary material, HSM*). Las exclusiones y exenciones existentes con anterioridad para los HSM permanecen vigentes en Oregon y ahora están sometidas a requisitos nuevos y más protectores.

Esta hoja de información se centra en los requisitos para el reciclaje legítimo de los HSM. Consulte las citas de normativas federales y estatales para obtener información más específica sobre los requisitos individuales, ya que este resumen es un pantallazo general. Es posible que se apliquen aspectos de las regulaciones de residuos peligrosos estatales o federales o de leyes de residuos sólidos cuando un desecho confluya con otras exclusiones o exenciones a HSM. Estas leyes y regulaciones son, entre otras, el Capítulo 459 de los Estatutos Revisados de Oregon y el Capítulo 340 Divisiones 93 a 97 de las Reglas Administrativas de Oregon.

¿Quién se ve afectado?

Estos cambios en las reglas afectan a todos los generadores de cantidades grandes, pequeñas y muy pequeñas de residuos peligrosos que eligen reciclar HSM. Pueden afectar a proveedores que manejan estos residuos.

Beneficios clave



Promueve el reciclaje seguro

Brinda certeza regulatoria y un marco que promueve el reciclaje legítimo de HSM.



Sin cuestionamientos

Brinda pautas claras para el manejo adecuado de los HSM.



Exige la determinación de legitimidad

Los generadores de HSM deben determinar si el reciclaje de su HSM cumple con los criterios de legitimidad. Deben producir y guardar la documentación de la determinación de legitimidad en las instalaciones para cada residuo reciclado.



Elabora y revisa las definiciones clave

Esta regla incluye nuevas definiciones para los siguientes términos: contenido, instalación, material secundario peligroso, generador de material secundario peligroso y falso reciclaje.

Traducción u otros formatos

[Español](#) | [한국어](#) | [繁體中文](#) | [Русский](#) | [Tiếng Việt](#) | [العربية](#)

800-452-4011 | TTY: 711 | deqinfo@deq.oregon.gov

¿Qué cambió?

La regla revisada para la definición de residuo sólido elabora cuatro factores, llamados criterios de legitimidad, para el reciclaje legítimo de los HSM. Los generadores deben documentar la determinación de legitimidad para cada HSM y para cada proceso de reciclaje. La regla revisada también establece nuevos requisitos para el seguimiento de la acumulación para especulación y para el almacenamiento.

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Qué es un material secundario peligroso y qué es un generador de materiales secundarios peligrosos?	<p>Los materiales secundarios peligrosos, también llamados HSM, son materiales secundarios, como materiales usados, subproductos o aguas residuales que, cuando se descartan, podrían calificarse como residuos peligrosos según la Parte 261 del Título 40 del Código de Regulaciones Federales.</p> <p>Un generador de materiales secundarios peligrosos es toda persona cuya acción o proceso produce HSM en las instalaciones generadoras. Aquí, una instalación generadora es toda propiedad contigua de la cual el generador del HSM es dueño, alquila o controla de otra manera. 40 CFR 261.2(2)(ii) y 261.4(a)(23) establecen que una instalación que recoge HSM de otras personas no es el generador de HSM. Esta podría ser una estación de transferencia de residuos sólidos según el Estatuto Revisado de Oregon 459.005 y la Regla Administrativa de Oregon 340-093-0030.</p>
¿Cuáles son los requisitos de acumulación para especulación para los HSM?	<p>Los HSM no están acumulados para especulación si son reciclables conforme a las exenciones y exclusiones existentes, cumplen con los criterios de legitimidad, se almacenan de forma protegida según la regla y el generador documenta que la cantidad de material reciclado o transferido a otro sitio para su reciclaje equivale al menos al 75 por ciento por peso o volumen de la cantidad acumulada durante ese año calendario. Los HSM se deben manejar en unidades de almacenamiento etiquetadas que cumplan con la definición de "contenidas" y tengan la fecha de comienzo de la acumulación en las etiquetas, en un registro de existencias o estar controlados por otro método adecuado.</p>
¿Cuáles son los criterios de legitimidad?	<p>EPA define el reciclaje legítimo de los HSM en 40 CFR 260.43. Hay cuatro cosas que tienen que suceder para que el reciclaje de HSM sea considerado legítimo. Estas cuatro cosas constituyen los criterios de legitimidad:</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al reciclar un HSM, este debe ayudar con el proceso de reciclaje o tener una utilidad durante el proceso de reciclaje. 2. El proceso de reciclaje debe generar algo valioso. 3. Tanto el generador de HSM como el reciclador deben tratar al HSM como si fuera valioso mientras está en su poder. 4. El resultado final del proceso de reciclaje debe ser similar a algo que se considere un producto legítimo o parte de un producto legítimo.
<p>¿Qué es una determinación de reciclaje legítimo?</p>	<p>Los generadores de HSM son responsables de determinar si su forma de reciclar HSM cumple con todos los criterios de legitimidad y deben guardar documentación de la determinación de legitimidad en las instalaciones, a disposición para su revisión. Es posible que los inspectores de cumplimiento soliciten y revisen esta documentación. La documentación debe incluir una descripción escrita de cómo el reciclaje cumple con los primeros tres factores de los criterios de legitimidad que se encuentran en 40 CFR 260.43(a), modificado por OAR 340-100-0043, y de qué manera el factor 4 se tuvo en cuenta para determinar la legitimidad general de una actividad específica de reciclaje. Las personas deben guardar la documentación durante tres años después de finalizada la actividad de reciclaje. El DEQ no exige un formato específico para esta documentación. El DEQ proporcionó un formulario titulado "Documentación de reciclaje legítimo" con una plantilla que se puede usar si resulta de utilidad.</p>
<p>¿Qué significa "falso reciclaje"?</p>	<p>El reciclaje que no cumple con los criterios de legitimidad se considera falso reciclaje. El falso reciclaje puede incluir el uso de un material que sea ineficaz o solo ligeramente eficaz para el uso supuesto, que se utilice más de la cantidad necesaria o que no sea similar a la forma en que se utiliza una materia prima o producto comercial, por ejemplo, si el material contiene productos químicos tóxicos innecesarios. El HSM que haya pasado por un falso reciclaje es un residuo sólido y, por lo tanto, un residuo que estaría sujeto a todas las regulaciones y los requisitos de los residuos peligrosos correspondientes.</p>
<p>¿De qué manera Oregon modificó la definición de "contenido"?</p>	<p>La definición federal de "contenido" permite el manejo en unidades terrestres por parte de todos los generadores. "Terrestre" significa sencillamente sobre el suelo o en el suelo. Oregon quitó esta parte de la definición para cumplir con requisitos estatales preexistentes. Solo las instalaciones de transferencia, almacenamiento y eliminación permitidas pueden usar unidades terrestres.</p>

¿Por qué Oregon adoptó estas disposiciones de la regla federal para la definición de residuo sólido?

Estas regulaciones codifican y brindan una definición clara del reciclaje legítimo de materiales secundarios peligrosos. Definir el reciclaje legítimo es bueno para los negocios y para el medio ambiente y redundará en la conservación de los recursos naturales, la reducción de residuos, el ahorro de energía y la reducción de costos.

¿Dónde puedo obtener más información?

Regulación	Cita federal	Citas de las Reglas Administrativas de Oregon
Exclusiones de HSM: reciclador verificado, centro de transferencia, exportación	40 CFR 261.4(a)(23) – (25) 40 CFR 261.4(a)(27)	Excluido en OAR 340-101-0004 Excluido en OAR 340-101-0004
Acumulación para especulación y manejo de HSM	40 CFR 261.1(c)(8)	Adoptado en OAR 340-100-0002
Criterios de legitimidad	40 CFR 260.43	Modificado en OAR 340-100-0043
Definición de contenido	40 CFR 260.10 "Contenido"	Modificado en OAR 340-100-0010
Definición de material secundario peligroso	40 CFR 260.10 "Material secundario peligroso"	Adoptado en OAR 340-100-0002
Definición de generador de material secundario peligroso	40 CFR 260.10 "Generador de material secundario peligroso"	Adoptado en OAR 340-100-0002
Definición de falso reciclaje	40 CFR 261.2(g)	Adoptado en OAR 340-100-0002
Definición de instalación	40 CFR 260.10 "Instalación"	Adoptado en OAR 340-100-0002

¿Tiene preguntas?

Para conocer más y solicitar asistencia técnica gratuita no regulatoria, visite [la página de riesgos y saneamiento del DEQ](#) y haga clic en "Asistencia técnica".

Declaración de no discriminación

El DEQ no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o género a la hora de administrar sus programas o actividades. Visite la [página de derechos civiles y justicia ambiental](#) del DEQ.